



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0186-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0186-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.064-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1707-M. Luego de la lectura de los puntos del orden del día para su aprobación; la petición de inclusión contenida en el Memorando Nro. GADMR-ALC-2026-0522-M, concerniente a la petición de licencia con cargo de vacaciones realizada por el señor Alcalde por el período desde el 27 de agosto al 30 de agosto de 2026; y la petición realizada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, respecto del conocimiento del Plan de Movilidad para el regreso a clases y fortalecimiento de la revisión técnica vehicular:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria con los siguientes puntos a tratar: **1.-** Lectura y Aprobación de Actas: - Acta No. 043-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de 13 de julio y su reanudación el 04 de agosto de 2026. - Acta No. 046-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de 29 de julio 2026 y su reanudación el 10 de agosto 2026. - Acta No. 047-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de 31 de julio de 2026.- Acta No. 048-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de 05 de agosto 2026. **2.-** Comunicaciones: Memorando Nro. GADMR-ALC-2026-0522-M, emitido por el señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas, a través del cual manifiesta y solicita: "En mi calidad de Alcalde del Cantón Riobamba, y en ejercicio de mis funciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito poner en su conocimiento, y por su digno intermedio al Pleno del Concejo Cantonal, la solicitud de vacaciones conforme lo dispone el artículo 132 de la Ordenanza No. 014-2023. El período de descanso reglamentario se hará efectivo a partir del

1 / 4

Petición #1235783



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0186-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

jueves 27 de agosto hasta el domingo 30 de agosto de 2026, reincorporándome a las funciones el día lunes 31 de agosto de 2026. Durante mi ausencia, la Vicealcaldía encargada asumirá la subrogación del despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del COOTAD, garantizando la continuidad administrativa y operativa de la municipalidad. **3.-** Informe y sugerencias de Alcaldía. **4.-** Exposición del Plan de Movilidad Retorno a Clases y Revisión Técnica Vehicular. **5.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: Memorando Nro. GADMR-CC-2026-1509-M, Comisión de Fiscalización y Transparencia. Dictamen: En atención al informe de inspección correspondiente al predio entregado en comodato a la Unidad de Policía Comunitaria Barrio "Los Shirys", se acogen íntegramente las conclusiones y recomendaciones vertidas en el mismo. Por lo expuesto, se pone en conocimiento del señor Alcaldey, por su intermedio, del Concejo Cantonal, a fin de dar por terminado el comodato correspondiente, toda vez que el bien inmueble se encuentra en total abandono. Memorando Nro. GADMR-CC-2026-1510-M, Comisión de Fiscalización y Transparencia. Dictamen: En atención al informe de inspección correspondiente al predio entregado en comodato a la Unidad de Policía Comunitaria Barrio "Los Shirys", se acogen íntegramente las conclusiones y recomendaciones vertidas en el mismo. Por lo expuesto, se pone en conocimiento del señor Alcaldey, por su intermedio, del Concejo Cantonal, a fin de dar por terminado el comodato correspondiente, toda vez que el bien inmueble se encuentra en total abandono. Memorando Nro. GADMR-CC-2026-1511-M, Comisión de Fiscalización y Transparencia. Dictamen: En atención al informe de inspección correspondiente al predio entregado en comodato al Comité Barrial "La Primavera", se acogen íntegramente las conclusiones y recomendaciones vertidas en el mismo. Por lo expuesto, se pone en conocimiento del señor Alcalde y, por su intermedio, del Concejo Cantonal, a fin de proceder con la elaboración y tramitación de un nuevo comodato conforme a la normativa legal vigente. **6.-** Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la propuesta de ordenanza reformatoria a la Ordenanza 014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba. **7.-** Asuntos varios.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0186-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026



MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-26 17:55:05 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0186-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1235783**

